

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 2 de 5

MODIFICACIONES	SI ()	NO (X)
PRÓRROGAS:	SI ()	NO (X)
ADICIONES:	SI ()	NO (X)

VALOR TOTAL:	\$27.198.000
--------------	--------------

2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

VALOR INICIAL	No. CDP/ CDR	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A APROPIAR
	2023050370	25/05/2023	2.3.2.02.02.009-45-4599-1000-4503019-2022003520151-97990-16-1.2.1.0.00	\$653.000.000	\$27.198.000
	RDC No.	FECHA	CUENTA	VALOR RDC	
	2023080531	30/08/2023	2.3.2.02.02.009-45-4599-1000-4503019-2022003520151-97990-16-1.2.1.0.00	\$27.198.000	

3. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Valor Total		\$27.198.000
Valor Ejecutado a la fecha (31/12/2023)	\$27.198.000	
Valor pagado al Contratista	\$27.198.000	
Saldo a favor del Contratista	\$0.00	
Saldo Pendiente por Ejecutar	\$0.00	
Saldo a liberar	\$0.00	

A. DESEMBOLSOS REALIZADOS

A la fecha del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de los desembolsos realizados:

No.	COMPROBANTE DE EGRESO	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR
1	2023018168	Pagos correspondientes a los meses de septiembre octubre y noviembre de 2023 contratoGN3720-2023. Canc. O. Pago 2023018535	27/12/2023	\$20,416,500
2	2024005702	PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DICIEMBRE DE 2023. CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA (LOTE I) No. GN3720-2023- FACTURA ELECTRONICA N° FCNC-113 Canc. O. Pago 2024005540	29/07/2024	\$6,781,500
TOTAL				\$27.198.000

4. INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

A. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Obligaciones Generales (i)	Cumplimiento (SI - NO - N/A)	Observaciones
1) Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.	SI	

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 3 de 5

2) Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso	SI	
3) Cumplir de acuerdo a la naturaleza del contrato, las normas técnicas y/o procedimientos que apliquen, de conformidad a la normatividad vigente.	SI	
4) Cumplir en forma eficiente y oportuna las actividades que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con el Departamento.	SI	
5) Realizar dentro del término fijado por el Departamento, el cargue en la plataforma transaccional SECOP II, de las garantías a que haya lugar, si se hubieren pactado.	SI	
6) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones injustificadas.	SI	
7) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.		
8) Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas	SI	
9) Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales.	SI	
10) Asumir todos los impuestos y retenciones que implique la ejecución del contrato.	SI	
11) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.	SI	
12) Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.	SI	
13) Suministrar al Supervisor toda la información que requiera para el ejercicio oportuno de su gestión.	SI	
14) Presentar los informes que le indique el Supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago.	SI	
15) Velar por que durante la ejecución del contrato no se ocasionen daños a terceros y si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para evitar el riesgo de futuras reclamaciones a la Entidad.	SI	
16) Defender en todas sus actuaciones los intereses del Departamento según corresponda.	SI	
17) Publicar a través de la plataforma transaccional SECOP II todos los informes emitidos durante la ejecución del contrato máximo de los tres (3) días siguientes a su expedición.	SI	
18) Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Departamento.	SI	
19) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Departamento en el momento en que sea requerido por el mismo.	SI	

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 4 de 5

20) No podrá revelar, durante la vigencia de este Contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la información confidencial de propiedad del Departamento, de la que el contratista haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo del Departamento, sin el previo consentimiento por escrito del Departamento, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley.	SI	
21) Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	SI	
22) El contratista se compromete a destinar al cumplimiento del objeto contractual y en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.(Cuando aplique). PARÁGRAFO 1. Son sujetos de especial protección constitucional aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.	SI	

Obligaciones Específicas (i)	Cumplimiento (SI - NO - N/A)	Observaciones
1) Aportar el equipo técnico, humano y logístico para la emisión y repetición de los programas institucionales de televisión de la Gobernación de Nariño.	SI	
2) Previa solicitud y acuerdo de fecha y hora el contratista facilitara el uso de estudios y apoyo técnico para las etapas de preproducción, producción y postproducción que demande el programa institucional de televisión de la Gobernación de Nariño, en coordinación con el supervisor del contrato.	SI	
3) Atender de manera oportuna y eficaz las observaciones y sugerencias del supervisor del contrato y las que se requieran de acuerdo con la naturaleza del mismo.	SI	
4) Contar con instalaciones y equipos adecuados, para realizar la emisión y repetición del programa institucional de televisión de la Gobernación de Nariño, que garanticen nitidez en la emisión y repetición.	SI	
5) Las instalaciones y equipos serán dispuestos, preferentemente para la prestación de los servicios a la Gobernación de Nariño, dentro del marco del objeto contractual.	SI	
6) Cumplir con todas las obligaciones inherentes al régimen legal vigente en lo relativo al objeto del presente contrato.	SI	
7) Las demás que estén relacionadas con el objeto contractual y que disponga el Supervisor.	SI	

B. ESTADO DE EJECUCIÓN Y AVANCE

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

Egresos Tesorería



Gobernación de
NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

No. 2023018168

Fecha: 27/12/2023

A Favor de	CONTENIDOS AUDIOVISUALES CNC SAS	CC. O Nit:	901365058
Dirección:	CRR 26 20 46 BRR CENTRO	Telefonos:	311638773
Cuenta Bancaria:	Banco Davivienda- 106600207927		
Banco:	039-97248-4 Dpto. de Nariño - Libre Destinación		
Cheque No.	TRANSFERENCIA RP	Por valor de: \$	19,477,500.00
Valor en letras:	DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MC.		
Detalle:	Pagos correspondientes a los meses de septiembre octubre y noviembre de 2023 contratoGN3720-2023. Canc. O.Pago 2023018535		
Concepto:	ORDEN PAGO 2023024232 2023-12-23. Pagos correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2023, contratoGN3720-2023.		
Orden de pago No.:	COM-2023018535		

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad Presupuestal	Registro presupuestal	Código	Nombre de la cuenta	Valor
2023050370	2023080531	2.3.2.02.02.009-45-4599-1000-4503019-2022003520151-97990-16-1.2.1.0.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales/Gobierno Territorial/Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial/Intersubsectorial Gobierno/Servicios de información implementados/Fortalecimiento de la estrategia de comunicación pública, vigencia 2023 Gobernación de Nariño/Otros servicios diversos n.c.p./Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	20,416,500.00
TOTAL				20,416,500.00

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
111005011001	039-97248-4 Dpto. de Nariño - Libre Destinación	00.00	19,477,500.00
24010201	Proyectos de inversión/CONTENIDOS AUDIOVISUALES CNC SAS	19,477,500.00	00.00

10

INGRITHNOPAN

ELABORO

VICTOR ALEXANDER GALLO DAJOME
TESORERO GENERAL DEL DPTO.

TOTAL

19,477,500.00	19,477,500.00
---------------	---------------

10	
INGRITHNOPAN	
ELABORO	VICTOR ALEXANDER GALLO DAJOME TESORERO GENERAL DEL DPTO.

Egresos Tesoreria



Gobernación de
NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

No. 2024005702

Fecha: 29/07/2024

A Favor de	CONTENIDOS AUDIOVISUALES CNC SAS	CC. O Nit:	901365058
Dirección:	CRR 26 20 46 BRR CENTRO	Telefonos:	311638773
Cuenta Bancaria:	Banco Davivienda- 106600207927		
Banco:	039-97248-4 Dpto. de Nariño - Libre Destinación		
Cheque No.	TRANSFERENCIA RP	Por valor de: \$	6,357,500.00
Valor en letras:	SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MC.		
Detalle:	PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DICIEMBRE DE 2023. CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA (LOTE I) No. GN3720-2023- FACTURA ELECTRONICA N° FCNC-113 Canc. O.Pago 2024005540		
Concepto:	SEGUN ORDEN DE PAGO N° 2024005646 2024-07-19CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA (LOTE I) No. GN3720-2023.GRUPO I: Prestar el servicio de emisión y repetición semanal del programainstitucional de televisión de la Gobernación de Nariño ³Mi Nariño Se Ve´con una duración de quince (15) minutos; la emisión y repetición delprograma institucional de televisión de la Gobernación de Nariño ³Mi Nariño24/7´ con una duración de tres (3) minutos, a través de un canal comerciallocal de televisión en Pasto (N) con televisión por cable análoga con señalcerrada, conforme las especificaciones técnicas que se detallan en losestudios previos.FACTURA ELECTRONICA N° FCNC-113		

Orden de pago No.: COM-2024005540

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL				
IMPUTACION PRESUPUESTAL				
Disponibilidad Presupuestal	Registro presupuestal	Código	Nombre de la cuenta	Valor
2023050370	2023080531	2.4.2.3.2.02.02.009-45-4599-1000-4503019-2022003520151-97990-16-1.2.1.0.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales/Gobierno Territorial/Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial/Intersubsectorial Gobierno/Servicios de información implementados/Fortalecimiento de la estrategia de comunicación pública, vigencia 2023 Gobernación de Nariño/Otros servicios diversos n.c.p./Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	6,781,500.00
TOTAL				6,781,500.00

MOVIMIENTO CONTABLE			
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
10	YEIMITELLO		
	ELABORO	VICTOR ALEXANDER GALLO DAJOME TESORERO GENERAL DEL DPTO.	

111005011001	039-97248-4 Dpto. de Nariño - Libre Destinación	00.00	6,357,500.00
24010201	Proyectos de inversión/CONTENIDOS AUDIOVISUALES CNC SAS	6,357,500.00	00.00
TOTAL		6,357,500.00	6,357,500.00

10	
YEIMITELLO	
ELABORO	VICTOR ALEXANDER GALLO DAJOME TESORERO GENERAL DEL DPTO.